aberlo y se libro = y en quanto a lo demas que
se contradize diziendo que el licenciado Juan
de molina esta pagado contra cientos ducados y
mas que bean como personas que an librado
si es tan en que se prosiga la dicha librança sin
embargo de la dicha contradiçion pues el licenciado
Juan de molina es abonado y quando le alcan
çaren en alguna cantidad la pagaran pues lo libran

Luego los dichos cavalleros regidores e çeteros
capitan pedro felizes dixeron que acuerdan
lo que tienen proveido y que se de la dicha libranza
sin embargo de la dicha contradiçion. y consienten
lo proveido por su merced a quien piden se conforme
con este acuerdo. y que los comisarios que son
martin navarro de guevara y Juan de cortes y otros
regidores les escriban avisandole de como se le a librado
el dicho dinero y de orden se le remita con persona
de recaudo y confianza y proveen que el dicho
alonso mateos rendon de luego el dicho dinero

Su merced del alcalde mayor dixo que se confor
mava el conformo con la mayor parte y conforme
a ello se de la dicha libranza.

[signature] [signature] [signature] [signature]